ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	x	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN			
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4132.010.26.937-2022
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTION EMPRESARIAL CLELIA CANTILLO CAÑAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900411032-4
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA IMPLEMENTAR LEVANTAMIENTO TÉCNICO ORIENTADO Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS URBANÍSTICOS CON MIRAS A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROPUESTAS DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA EN ASENTAMIENTOS PRIORIZADOS CON ALTO POTENCIAL DE LEGALIZACIÓN
VALOR INICIAL	Por un valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (31.092.437) más CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($5.907.563) de IVA, para un total de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (37.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/11/2022
FECHA DE INICIO	18/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	Por un valor de TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (31.092.437) más CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($5.907.563) de IVA, para un total de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (37.000.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	10/12/2022
ACLARACIÓN	Se realizo aclaración el día 01 de diciembre de 2022 en la forma de pago.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en condición de Supervisor del Contrato No. 4132.010.26.1.937-2022, Mediante oficio del 05 de diciembre solicitó prorroga al Director del Departamento Administrativo de Planeación anexando carta del contratista con las siguientes justificaciones:

"Solicitamos de la manera más respetuosa, que la administración evalué el presente asunto: 1. Aceptar la prórroga por un término de veinte (20) días, esto es hasta el 30 de diciembre de 2022. con las siguientes justificaciones:

1. *Se presentó inconveniente por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, para la generación y entrega del Registro Presupuestal de Compromiso Nro. 4500275063, documento que marca la pauta para el inicio de la ejecución del contrato. Dicho documento fue entregado a FUNDACLELIA el día 28 de noviembre del 2022. Esta condición retrasó el inicio del contrato, afectando directamente el cronograma para el cumplimiento de las actividades en la fecha inicial, dejándonos un tiempo de 12 días calendarios para la ejecución.*
2. *Una vez iniciada actividades el día 28 de noviembre de 2022, se han venido desarrollando los acercamientos en los asentamientos beneficiarios del proceso por parte de la administración distrital, para dar conocimiento a las comunidades del proceso que adelanta la entidad con el apoyo de FUNDACLELIA, siendo este el primer paso para la ejecución del contrato.*
3. *Las condiciones meteorológicas presentadas en la ciudad de Santiago de Cali han sido obstáculos para: a) Poder realizar los vuelos de los drones, para el levantamiento de la información. b) Trabajo en campo de las cuadrillas topográficas. c) Socialización del proceso con las comunidades.*

 NOTA: FUNDACLELIA podrá entregar el informe final antes del vencimiento de la prórroga solicitada, en el evento que las condiciones nos sean favorables.
 NOTA 2: Para todos los efectos, esta modificación no contempla adiciones económicas a favor de FUNDACLELIA, dado que solo se solicita una prórroga en tiempo."

Que el supervisor del contrato una vez revisado los argumentos del contratista ve conveniente realizar la prórroga del contrato hasta el 30 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se solicita realizar prórroga al contrato hasta el 30 de diciembre de 2022
NOMBRE COMPLETO: JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNANDEZ
CARGO: Subdirector de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico
CIUDAD Y FECHA: 06 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.